

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que, al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los Organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores aparecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de: Bárcena de Cicero.

Consejería Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Sección de Expropiaciones. Calle Casimiro Sainz, número 4-3ª planta.

Santander, 13 de junio 2002.—El secretario general, José Vicente Mediavilla Cabo.

MEJORA DE LA PLATAFORMA Y AFIRMACIÓN DE LA CARRETERA MUNICIPAL LAMADRID - AMBROSEO

Nº	PROPIETARIO		DAT. CATASTR.		DATOS FINCA	
	NOMBRE	DOMICILIO	POL.	PARC.	USO/CULTIVO	SUP. A EXPROP. (M²)
1	Emilio Ortiz Ortiz	Bilbao	1	173	Pradera	87
2	Luz María Castaño Cecin y Hermana	Bárcena	1	184	Pradera	42
3	María Gloria Pérez Revuelta	Colindres	1	185	Pradera	483
4	Aquilina Vegas Osorio	Bárcena de Cicero	1	186	Pradera	157
5	Antonio Arriba Moncalián	Gama	1	187	Cultivo MB	74
6	Juan Hernando Fernández	Medina	1	188	Cultivo MB	261
7	WOFU	Santander	1	189	Sin Cultivo	161
8	Flavio Cobo Hedilla	Ambroseo	1	191	Pradera	138
9	Flavio Cobo Hedilla	Ambroseo	1	192	Pradera	31
10	Emilio Ortiz Ortiz	Bilbao	1	194	Pradera	350
11	Indelino Hoyos Peña	Ambroseo	1	196	Pradera	285
12	José Luis Cagigas Cagigas	Santander	1	197	Pradera	149
13	María Antonia Hoyos Peña	Santander	1	198	Huerta	84
14	Indelino Hoyos Peña	Ambroseo	1	199	Pradera	222
15	Flavio Cobo Hedilla	Ambroseo	1	200	Pradera	80
16	Flavio Cobo Hedilla	Ambroseo	1	201	Pradera	43
17	Flavio Cobo Hedilla	Ambroseo	1	202	Pradera	159
18	Antonio Arriba Moncalián	Gama	2	76	Pradera	4
19	Mª Luisa Arriba Moncalián	Gama	2	72	Pradera	53
20	Luz Mª Castaño Cecin y Hermana	Bárcena de Cicero	2	75	Pradera	2
21	Florantina Iglesias Ruiz	Colindres	2	111	Pradera	341
22	Rosario Viedero Jent	Bárcena de Cicero	2	112	Pradera	328
23	Esperanza Vegas Palacio	Bárcena	2	114	Pradera	196
24	Valeriano Resuelta Expósito	Bárcena de Cicero	2	115	Pradera	87
25	Aquilina Vegas Osorio	Bárcena de Cicero	2	116	Pradera	437
26	Mª Gloria Pérez Revuelta	Colindres	2	118	Pradera	219
27	Juan Hernando Fernández	Madrid	2	119	Pradera	80
28	Segundo García Zorrilla	Bárcena de Cicero	2	120	Pradera	146
29	Abelino Lastra Lavín	Argoños	2	128	Pradera	66
30	Manuel Lastra Barquin	Bárcena de Cicero	2	129	Pradera	64
31	Segundo García Zorrilla	Bárcena de Cicero	2	130	Pradera	60

02/7726

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Convocatoria de ayudas reguladas en la Orden de 27 de marzo de 2001, por la que se establecen ayudas para la compra de dosis seminales de alto valor energético para la reproducción en el ganado bobino lechero.

Vista la Orden de 27 de marzo de 2001 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se establecen ayudas para la compra de dosis seminales de alto valor genético para la reproducción en el ganado bovino lechero.

Visto el artículo 67 en relación con el 34.e), ambos de la Ley de Cantabria 2/1997, de 28 de abril de Régimen Jurídico y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

Visto el anexo de Presupuestos de la Ley de Cantabria 8/2001, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2002.

RESUELVO

Primero.- Convocar las ayudas reguladas en la Orden de 27 de marzo de 2001 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se establecen ayudas para la compra de dosis seminales de alto valor genético para la reproducción en el ganado bovino lechero, cuyo plazo de presentación de solicitudes se efectuará dentro de los tres meses siguientes a la publicación de la presente resolución en el BOC.

Segundo.- Dichas ayudas serán financiadas con cargo al concepto presupuestario 05.3.713B.781.02 de la Ley de Cantabria 8/2001, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2002.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOC.

Santander, 3 de junio de 2002.—El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Álvarez Gancedo.
02/7208

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Información pública de expediente para construcción de nave en suelo no urbanizable del municipio de Villafufre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se somete a información pública, por período de un mes, el expediente número 305055 promovido por don Joaquín Sainz Abascal para la construcción de nave en suelo no urbanizable de Vega, del municipio de Villafufre.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 10 de diciembre de 2002.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.
01/13778

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Información pública del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución Número 9 de las NN. SS. de Planeamiento Subsidiarias de Planeamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 152,1 y 153,3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de veinte días, el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución número 9 de las NN. SS. de Planeamiento Municipal promovido por «Horizonte Norte-Sur Promociones y Edificaciones, S. L.», aprobado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 14 de junio de 2002, al objeto de presentar las alegaciones que procedan.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Ampuero.

Ampuero, 14 de junio de 2002.—El alcalde, Miguel A. Garzón González.
02/7675

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de almacenamiento, conducción, y suministro de gas propano por canalización en Guriezo.

Expediente GLP-68-02.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos (BOE del 8 de octu-

bre de 1998), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el artículo 55.C), de régimen de autorizaciones administrativas, el artículo 77 sobre distribución de otros combustibles gaseosos, y el artículo 79 sobre suministro.

Vistos el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC del 13 de noviembre de 2001); el Reglamento de Redes y Acometidas, aprobado por la Orden de 18 de noviembre de 1974, y las modificaciones posteriores (Ordenes de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984); el Reglamento sobre Instalaciones de Almacenamiento de GLP en Depósitos Fijos (Ordenes de 29 de enero de 1986, de 24 de noviembre de 1982 y de 11 de marzo de 1986), y el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y demás normativa aplicable; se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Primagaz Distribución, S. A.».

Calle Camino Portuete número 83-planta 1ª número 14 20018 San Sebastián.

Objeto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de almacenamiento, conducción y suministro de gas propano por canalización, a 27 viviendas de nueva construcción, de la empresa «Promotora de Viviendas de Cantabria, S. L.», y a 22 viviendas ya construidas pertenecientes a las comunidades de propietarios El Puente, número 12 (6 viviendas) y El Puente, número 8 (16 viviendas).

Características principales de las instalaciones:

Situación: Urbanización La Chiquita, sin número barrio El Puente, 12 y 8 Guriezo (Cantabria).

Gas a utilizar: Propano Comercial.

Centro de almacenamiento: Dos depósitos enterrados, de 10,00 metros cúbicos.

Red de Distribución: Ramificada bajo acera o calzada, con tubería de cobre de diámetros comprendidos entre 12 y 18 mm y 170 metros de longitud. Presión máxima de trabajo en la red de distribución: 1,75 kg/cm².

Presión de diseño: 20 Kgs./cm².

Presión de prueba: 26 Kgs./cm².

Presupuesto: 3293,54 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en ésta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en la calle Castelar número 13 principal derecha 39004 Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio.

Santander, 21 de mayo de 2002.—El director general de Industria, P. D. el jefe del Servicio de Fomento, Eduardo de la Mora Laso.

02/6576

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de almacenamiento, conducción, y suministro de gas propano por canalización, en Peñacastillo, término municipal de Santander.

Expediente GLP-49-02.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos (BOE del 8 de octubre de 1998), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el artículo 55.C), de régimen de autorizaciones administrativas, el artículo 77 sobre distribución de otros combustibles gaseosos, y el artículo 79 sobre suministro.

Vistos el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC del 13 de octubre de 2001); el Reglamento de Redes y Acometidas, aprobado por la Orden de 18 de

noviembre de 1974, y las modificaciones posteriores (Ordenes de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984); el Reglamento sobre Instalaciones de Almacenamiento de GLP en Depósitos Fijos (Ordenes de 29 de enero de 1986, de 24 de noviembre de 1982 y de 11 de marzo de 1986), y el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y demás normativa aplicable; se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Primagaz Distribución, S. A.».

Calle Camino Portuete número 83 planta primera número 14, 20018 San Sebastián.

Objeto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de almacenamiento, conducción y suministro de gas propano por canalización, a un edificio de 12 viviendas de nueva construcción, de la empresa «Paredes Santander de Construcciones, S. L.» y a una vivienda aislada ya existente

Características principales de las instalaciones:

Situación: Calle Camarreal sin número, 39011, Peñacastillo Santander (edificio de 12 viviendas).

Calle Camarreal 130, 39011 Peñacastillo Santander (vivienda aislada).

Gas a utilizar: Propano Comercial.

Centro de almacenamiento: 1 Depósito de 4,88 m³.

Red de Distribución: Ramificada bajo acera o calzada, con tubería de polietileno SDR 11 de diámetro 20 mm o cobre de 18 mm de diámetro y 1,5 mm de espesor; y una longitud aproximada de 38 metros. Presión máxima de trabajo en la red de distribución: 1,75 kg/cm².

Presión de diseño: 20 Kgs./cm².

Presión de prueba: 26 Kgs./cm².

Presupuesto: 2.553,58 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en ésta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en la calle Castelar número 13 principal derecha, 39004 de Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio.

Santander, 2 de mayo de 2002.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

02/5816

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Notificación de requerimiento para subsanación de defectos en expediente número R-50-01.

Don Antonio Peña Flórez, jefe del Servicio de Energía de esta Dirección General de Industria.

Hago saber: Que intentada la notificación por dos veces a la interesada afectada por el expediente R-50-01, que se relaciona en el anexo, a través del Servicio de Correos, en su último domicilio conocido a efectos de notificación, del requerimiento de 19 de abril de 2002, por la que se le concede el plazo de veinte días para que se encargue a una empresa instaladora la ejecución de la derivación individual, línea repartidora y armario de contador, en la forma propuesta por «Electra de Viesgo I, S. A.» que ya le fue comunicada con fecha 31 de octubre de 2001, procediéndose en caso contrario a ordenar la interrupción del suministro; se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 27 de mayo de 2002.—El jefe del Servicio de Energía, Antonio Peña Flórez.

02/7046